



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

En Ingeniero Jacobacci la tarea asociativa a generado grandes avances y logros importantes para la población, valorada y reconocida la relevancia del trabajo colaborativo adquieren visibilidad sus resultados.

La primera Ley de Cooperativas fue la Ley N° 11.388, la cual fue sustituida en 1973 por el Decreto-Ley N° 20.337/73, actualmente en vigencia. Es una ley general para todo tipo de cooperativas, y regula su funcionamiento. En su artículo 2 establece: "Las cooperativas son entidades fundadas en el esfuerzo propio y la ayuda mutua para organizar y prestar servicios",

La Cooperativa de Agua y Otros Servicios Públicos de Ingeniero Jacobacci se fundó el 11 de Agosto de 1968, con la participación de 27 vecinos en la asamblea constitutiva. En esa oportunidad se designaron autoridades emprendiendo la tarea de brindar el servicio de agua potable, continuando con la labor, que hasta ese momento se ofrecía bajo el nombre de Servicio Rural de Aguas. Desde el momento de su constitución hasta la fecha el crecimiento de esta organización no se detuvo aportando obras de gran envergadura para garantizar y mejorar los servicios que brinda a la población.

La cooperativa cuenta actualmente con más de 2600 socios usuarios del agua potable y 800 asociados al servicio de sepelios; este último de carácter electivo.

Su actividad principal es la captación, almacenamiento, acondicionamiento y distribución de agua potable en el ejido urbano de Ingeniero Jacobacci.

En 1985 la cooperativa construyó una cisterna de 500.000 litros para responder al crecimiento poblacional y ofrecer el abastecimiento de agua a la localidad de Jacobacci.

En 1991 tuvo a su cargo una de las obras más importantes en la historia de la ciudad al administrar la red domiciliaria de gas natural. Los caños del gasoducto Cordillerano habían llegado a Jacobacci y la cooperativa mediante un convenio con Camuzzi Gas del Sur, posibilitó el acceso de muchas familias a este vital servicio, financiándole la costosa obra.

En 1992 se inauguraron las oficinas para la gestión administrativa y en 1994 se incorporó el servicio de sepelio solidario.



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

El Programa Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) financió en 2010, la construcción de cloacas en la zona del Matadero Municipal. La Cooperativa se hizo cargo del mantenimiento del sistema a finales de ese mismo año.

En convenio con la Universidad Nacional de Río Negro, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y la Municipalidad de Ingeniero Jacobacci, diseñó un proyecto de reuso de efluentes cloacales. El trabajo colaborativo resultó en la edición de un libro en el que plasman los resultados de la experiencia de investigación; capacitación y el riego de especies forestales con las aguas tratadas: "Reutilización Agrícola Forestal de Aguas Tratadas en Ingeniero Jacobacci" declarado "De interés socio comunitario, educativo y cultural," por esta legislatura.

También se realizan trabajos en la zona rural ya que la CAyOSP tiene convenios con el Gobierno de la Provincia, Ley Ovina y la Unidad Provincial de Coordinación y Ejecución de Financiamiento Externo de la Provincia de Río Negro (UPCEFE) para llevar adelante proyectos que propician el acceso de las familias campesinas a los servicios básicos.

Desde el 2014 en adelante la Cooperativa trabaja realizando perforaciones para obtención de agua en diferentes comisiones de fomento y parajes rurales.

En 2016 comenzó a ejecutar el Plan Director de Cloacas, objetivo que la organización se había planteado en 2004. Mismo año en que la CAyOSP fue anfitriona del 47° Congreso de Cooperativas de Río Negro, evento que tiene como finalidad diagnosticar la situación del sector y del movimiento a nivel provincial y acordar líneas de trabajo según el lema trabajado.

En 2019, con el propósito de mejorar la calidad de vida de pequeños productores, la cooperativa instaló sistemas de captación, conducción y almacenamiento de agua en campos de la Región Sur. Los trabajos buscan mejorar la calidad de vida de pequeños crianceros y cuentan con financiamiento del Ente de Desarrollo de la Región Sur. Las tareas se desarrollan en el marco de un proyecto que la cooperativa lleva adelante junto a la Cooperativa de Trabajo Surgente Ltda. y la Cooperativa Ganadera Indígena Ltda. para beneficiar a socios de esta entidad. En la mayoría de los casos, el consumo tiene como destino a los animales, además de la instalación de un tanque en la vivienda familiar. Las familias también disponen de agua para huertas y forestación. La bomba solar y la bomba de agua cumplen un rol fundamental porque reemplaza el sistema artesanal de extracción con baldes.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Los días 29 y 30 de octubre se llevará a cabo el 52° Congreso de Cooperativas de Río Negro y 33° Congreso de la Federación de Cooperativas de Río Negro (FECORN), en la ciudad de Ingeniero Jacobacci, al sur de la Provincia, bajo el lema "El cooperativismo como propuesta ante la crisis". Se espera la participación de 300 cooperativas que organizadas en comisiones abordarán el tema propuesto como lema del congreso.

La organización está a cargo de la Cooperativa de Agua y Otros Servicios Públicos de Jacobacci junto con la Cooperativa Surgente, también cuenta con el apoyo de FECORN y del Ministerio de Desarrollo Humano y Articulación Solidaria.

Respecto a la modalidad del Congreso se pretende compartir experiencias de vida de cómo se pudieron recuperar empresas, expositores; se abordará la temática a través de representaciones, obras de teatro; disertantes; equipos de trabajo en dos días llenos de actividades.

El concepto de asociativismo, transversal y articulador ; su importancia frente a la construcción de estrategias de afrontamiento de crisis y la potencia como articulador de este espacio de integración local que aporta al encuentro de soluciones colectivas a los problemas comunitarios; es lo que motiva la presentación de la presente iniciativa.

Por ello;

**Autora:** Helena Herrero.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés social, comunitario, económico y productivo el 52° Congreso de Cooperativas de Río Negro y 33° Congreso de la Federación de Cooperativas de Río Negro (FECORN), que tendrá lugar en la ciudad de Ingeniero Jacobacci, durante los días 29 y 30 de Octubre de 2022, bajo el lema "El cooperativismo como propuesta ante la crisis".

**Artículo 2°.-** De forma.